

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3496

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar la Licitación Pública N° 01/2015 sobre Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos para el Hospital Municipal al único oferente, Instituto Bioquímico Colón S.R.L., por el término de dos (2) años, y por un monto de ciento noventa y nueve mil pesos (\$ 199.000.-) mensuales durante los primeros doce (12) meses, y doscientos cuarenta mil pesos (\$ 240.000.-) mensuales durante el segundo periodo de doce (12) meses, es decir por un total de cinco millones doscientos sesenta y ocho mil pesos (\$ 5.268.000.-) por el total del período.-----

ARTÍCULO 2º: Considerase acreditada la conveniencia a la que refiere el Artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia der Buenos Aires (L.O.M.).--

ARTICULO 3º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 6986.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pino
Presidente

Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

27/8

PCN